

RESOLUCION NUMERO DOS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES.

4 de septiembre de 2023

AUTOS Y VISTOS:

Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2023, en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 31/07/2023, y de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado,

RESUELVE: PRIMERO: Ratificar el cronograma electoral establecido por Reglamento Electoral Elecciones 2023, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 31/07/2023, publicado en el Boletín Oficial el día 8/08/2023, para lo cual se dispone: 1) Constitución de la Junta Electoral y comienzo de tareas el día 04/09/2023 en la Oficina de Vicepresidencia – Secretaria sito en calle Tucumán 570 – 1er piso; 2) Exhibición de padrones provisorios en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, sito en Tucumán 570 de la Ciudad de Corrientes Capital, en el horario de 8 a 12 horas del 05/09/2023 al 08/09/2023; 3) Observaciones o impugnaciones al padrón del 05/09/2023 al 11/09/2023, que será en forma personal por el interesado o por nota dirigida a la Junta, la que podrá ser presentada los días hábiles mencionados de manera personal de 19 a 21 hs.; 4) Resolución de observaciones e impugnaciones y Remisión de los antecedentes, acreditaciones y/o Resoluciones a las Autoridades del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes hasta el día 13/09/2021; 5) Remisión del Padrón definitivo por la Junta Electoral a las Autoridades del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, a más tardar el día 18/09/2023 6) Registro de Listas de Candidatos hasta el día 19/09/2023, hasta las 20 hs. sin prórroga alguna, en sede de esta Junta Electoral. Pasado ese horario no se admitirá registración alguna; 7) Subsanación de errores y/u observaciones efectuadas de oficio o por apoderados de las listas hasta el día 21/09/2023, a las 20 hs., pasado ese horario no se admitirá subsanación alguna; 8) Oficialización de Listas el día 25/09/2023; 9) Presentación de Boletas de sufragio, hasta el día 28/09/2023 hasta las 20 hs., pasado ese horario no se admitirán Presentaciones; 10) Resolución sobre oficialización de las boletas el día 29/09/2023; y 11) ACTO ELECCIONARIO el día 06/10/2021; **SEGUNDO:** esta Junta Electoral aplicara la reglamentación establecida por el Reglamento Electoral Elecciones 2023, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 31/07/2023, en todas sus partes y que fuera publicado en el Boletín oficial el 08/08/23. **TERCERO:** De conformidad a lo establecido por el art. 13 segundo párrafo del Reglamento Electoral, apruébese el formato de planilla de avales adjunto, siendo el único autorizado y considerado valido por esta Junta Electoral. **CUARTO:** Esta Junta declara como correo electrónico la siguiente casilla de mail:

Dr. José Eduardo Schraje
Presidente
Junta Electoral
CPAPC

Juntaelectoralcorrientes23@gmail.com, solamente a los efectos de contestar los pedidos realizados en formato papel (no se aceptarán pedidos y/o reclamos por este medio) debiendo presentar los apoderados en debida forma (formato papel). Asimismo, este correo se utilizará como medio fehaciente para notificar las resoluciones al Colegio de Abogados. **QUINTO** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de comunicación con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente.

APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE

J. José Schraje
MP 5869

Dr. Fernando Antich
MP. 5232

[Signature]
Dr. Sergio... doval
Vocal
Junta Electoral
CPAPC

[Signature]
Dra. Sabrina del Pilar Mercado Sotomayor
Vocal
Junta Electoral
CPAPC

[Signature]
Dr. José Eduardo Schraje
Presidente
Junta Electoral
CPAPC

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORRIENTES